



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

TRASLADO DEL ARTÍCULO 110 DEL C.G.P.

RADICADO : 2021-00336
PROCESO : EJECUTIVO
DEMANDANTE : JORGE LUIS BERRIO MURILLO
DEMANDADA : NIRLA MARY MURILLO MORENO

ASUNTO : Traslado a la parte **DEMANDADA** por el termino de tres (3) días, de la liquidación del crédito (fl. 08 de este cuaderno) presentada por la parte ejecutante (art. 446 del C.G.P.).

Fecha de fijación 11 de agosto de 2021 hora: 8:00 am

Fecha de iniciación término_12 de agosto de 2021, hora: 8:00 am

Fecha de vencimiento término 17 de agosto de 2021, hora: 5:00 pm

Medellín, 11 de agosto de 2021


SANDRA VIVIANA SALINAS MONCADA
Secretaria

6.